



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 46315

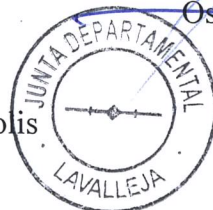
DECRETO N° 3572.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:
Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de dos placas en el Cementerio de Nico Pérez - José Batlle y Ordoñez, en el marco de la organización de la 7ª. JORNADA DE GEOHISTORIA Nico Pérez - José Batlle y Ordoñez “Escribano Ramón G. Pereira Pérez”, una de ellas corresponde a un grabado del Combate de 1910, que apareció ese año en la revista “La Semana”, que se colocará bajo el techo en la pared, a la izquierda de la entrada. La otra se colocará en el panteón del Sr. Juan R. Pereira Pérez, ubicado sobre el muro que da al puente; de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
setiembre del año dos mil diecinueve.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzzardo
1er. Vicepresidente